

# DIARIO BALEAR

del lunes 5 de Julio de 1824.

El Beat. Miguel de los Santos.

## ARTICULO DE OFICIO.

Por el Minis'erio de Hacienda se han comunicado á la Tesorería general con fechas 3, 5 y 7 de Mayo las Reales órdenes siguientes:

Escmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo espuesto por V. E. en oficio de 22 de Abril último, sobre la duda que le ocurre en llevar á debido efecto lo mandado en Real orden de 22 de Marzo último con motivo de la solicitud de las pensionistas del Monte pío, residentes en Cartagena, respecto á que está en contradicción de lo resuelto por punto general en 21 de Febrero anterior para que se las pague desde la libertad de cada capital de provincia; y enterado S. M., se ha servido resolver que el pago desde 1.º de Junio de 1823 es la regla general, y la limitacion desde la libertad de cada capital de provincia es la escepcion de la regla; con lo que está disuelta la duda de V. E. con respecto á Cartagena y á todos los pueblos de la Monarquía.

Escmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una instancia de D. Pedro Perez, vecino de esta corte, en que reproduciendo otras anteriormente hechas, pide la devolucion de 15.300 rs. depositados en metálico por mandato judicial en tiempo del gobierno intruso, correspondientes á la testamentaria de su difunto hermano D. Miguel; y enterado S. M., teniendo presente que estos depósitos, los de abintestatos, caudales venidos de América y demas se encuentran en el propio caso que los de fianzas, sobre los cuales se previno á V. E. por Real orden

de 18 de marzo último proponga una medida general, formando expedientes del importe de estos; se ha servido mandar sea estensiva á todos dicha propuesta y formacion de expedientes uno por cada clase; es decir, caudales venidos de América, un expediente que abrace todos los capitales y sujetos á quienes pertenezcan: quiebras y concursos, otro bajo del propio orden, y lo mismo testamentarias &c. acompañando á ellos un estado que comprenda todos por nominillas.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo espuesto por D. Francisco Pizarro y Ceballos, administrador de la Real aduana de Lima con 40 pesos de sueldo, cuya instancia me dirigió V. E. con oficio de 15 de marzo último. Y habiendo oido lo manifestado en su razon por el contador general de la América Meridional, ha tenido á bien resolver S. M. que por esa tesorería general se le pague la pension de emigrado que le corresponde con respecto á su haber, sin necesidad de documento de su purificacion, á la cual declara S. M. que no estan obligados los empleados de América existentes en la Península.

Habiendo hecho presente al Rey nuestro Señor el Colector general de Espolios y Vacantes lo recargados que se hallan los fondos de la colecturía, manifestando en su consecuencia que haciéndose nuevas consignaciones no podrán pagarse estas ni las anteriores que pesan sobre ellos; se ha dignado S. M. mandar que desde hoy en adelante no se dé curso á ninguna instancia en solicitud de pensiones ó socor-

ros por aquel ramo, hasta tanto que el espresado Colector general instruya espedito acerca del estado en que se hallen. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 20 de Mayo de 1824.—Luis Lopez Ballesteros.

=====

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 29 de Mayo.

—La gaceta del Estado publica la resolución Real siguiente:

En atención á la dañosa tendencia de muchos maestros de la universidad de Basilea, y á los manejos perniciosos de las asociaciones de los estudiantes y otros que continúan en la universidad de Tubinga, ha prohibido el Rey por una orden de 21 de este mes á todos sus vasallos que vayan á estudiar á estas universidades, bajo la pena de imposibilitarse para la obtencion de destinos públicos, y á sus padres y tutores de incurrir en un castigo fiscal. Se ha publicado esta Real resolución para que llegue á conocimiento de sus vasallos, y se conformen con ella.—Berlin 24 de Mayo de 1824.—El ministro de negocios eclesiásticos, de instrucción pública y de medicina.

=====

FRANCIA.

Paris 7 de Junio.

Los periódicos de Nueva-York hablan de un nuevo método de eleccion practicado en el Estado de Tenesce con motivo de la eleccion de nuevo presidente. Plantaron cinco banderas en el campo, y en una línea de bastante estension; todas eran de distinto color, y cada una adjudicada á un candidato. En seguida se pusieron en marcha los electores, y se colocaron respectivamente bajo la bandera por quien estaban, y resultó que Mr. Clay tuvo 3 votos, Adams 7, Crawford 1, y el general Jackson 616; Calhoun no tuvo ninguno.

—Acabamos de recibir por extraordinario los periódicos ingleses del 5.

—Dos noticias importantes, dicen, han influido en la bolsa en este dia. La pri-

mera es el haber desechado la Cámara de los Pares de Francia el proyecto de ley sobre las rentas admitido por la de los Diputados.

—La segunda la toma de la corbeta inglesa *Rainbow* por el brik de Haiti *Juan-Pedro-Boyer*. Esta toma se verificó el dia 8 de Febrero á 20 leguas del puerto Jacquemal. La corbeta ha sido conducida á Puerto-Príncipe, y condenada por haberse aproximado á la isla de Haiti (Sto. Domingo). El presidente Boyer ha declarado que tratará del mismo modo á todos los buques ingleses que hagan otro tanto.”

—El *Courier* hace todos los esfuerzos posibles para contradecir las noticias que ha dado la *Estrella* sobre la derrota de Bolivar en el Perú, y cita muchas cartas donde se dice que Bolivar ha enviado comisionados á los gefes realistas para tratar con ellos. Pero el que reflexione un poco ¿no verá en esto mismo una prueba de que es cierto lo que llevamos dicho?

—Si sentimos tener que poner muchas veces á la vista de nuestros lectores la narracion de los delitos y malas acciones, cuyos ejemplos se multiplican de un modo tan lastimoso, nos complacemos hoy de citar un rasgo de valor que se acaba de dar en Samur.

Dos soldados conducidos por un barquero poco diestro estaban á punto de zozobrar con su barquichuelo en el Loira, cerca de los arcos del puente de Samur. Impelidos de la corriente iban á perecer sin remedio, cuando un jóven llamado Camilo Desvaranes, oyendo sus gemidos, no dudó un momento en acudir á su socorro: se arroja á nado, y venciendo muchos obstáculos consigue poner á uno de estos infelices sobre un leño que iba flotando, y sostener al otro hasta la llegada de un barco que salvó á todos sacándolos á tierra.

—El consejo representativo de Génova abrió sus sesiones extraordinarias del mes de Mayo, y se ocupó desde luego de una proposicion relativa á conceder igual proteccion á los católicos que á los protestantes de la antigua república.

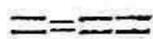
—S. A. S. el Príncipe de Carignan, que salió de Florencia el 17 de Mayo con

S. A. I. y R. y los dos Príncipes sus hijos de cuatro y de dos años, llegó á Génova el 20 á medio dia. Se ha alojado en el palacio del duque Vivaldi-Pascua. S. A. S. hizo una visita á SS. MM., y á la una de la tarde volvió el Príncipe con la Princesa su esposa á la corte, donde comieron. Despues hicieron una visita á la Reina María Teresa. SS. AA. partirán dentro de algunos dias para Turin, y desde allí á su casa de campo de Racconigi.

= Mr. Ré, profesor de medicina en la escuela veterinaria de Turin, ha descubierto que el *cicopus europeus* de Linneo, llamado *yerba de la China* por los labradores del Piamonte, en donde se halla con abundancia, especialmente en los sitios pantanosos, tiene las mismas propiedades que la quina, y la puede sustituir sin inconveniente.

= El doctor Truden, en Constantinopla, y el doctor Lafond en Tessalónica, han hecho experimentos relativos á probar que la vacuna es un escelente antídoto contra la peste. Este feliz descubrimiento duplicaria las ventajas del que hizo el célebre Jenner.

= Un médico de Lóndres ha propuesto que se maten las reses vacunas destinadas al matadero con el ácido carbónico, no tanto para la seguridad y prontitud de las operaciones, como para que se coma una carne mas agradable á la vista, mas nutritiva y mas fácil de conservarse.



### VARIEDADES.

*Continúa el artículo del diario anterior.*

¡Qué conducta tan distinta ha tenido la España con sus Américas en el estado actual de revolucion! El origen de esta no fue motivado, como muchos creen, de la escandalosa agresion de Bonaparte contra nuestra Península. Aquella época presenta una escena que no tiene ejemplar en la historia de las colonias. Cuando la noticia de que los españoles se oponian á la fuerza colosal del incesorable gefe de la Francia llegó á América, no hubo un solo pueblo que entusiasmado con tan heróica resolucion, y gloriándose de pertenecer á una nacion tan generosa, no

prodigase pingües socorros á la madre patria. Todos le juraron nueva y solemnemente una eterna obediencia: todos animaban á sus hermanos de este hemisferio con las espresiones siguientes: «Nosotros seremos inseparables de la metrópoli mientras haya un rincon en la Península que reconozca el gobierno español: en el último apuro la América será el domicilio de nuestros peninsulares.» Los ingleses mismos, conductores de la noticia de nuestra heroicidad y desgracias, admiraron la union de unos y otros hermanos, siendo testigos oculares de la efusion de todos. El criollo, el europeo, el indio y el negro lloraban la prision de su amado REY FERNANDO, erogando á competencia auxilios á los que con las armas en la mano repelian al opresor; y los fraudulentos emisarios que este envió á aquellos países fueron detestados y perseguidos.

Este risueño aspecto cambió en el año de 10. En Caracas y Buenos-Aires fueron depuestas las autoridades legítimas; y desde entonces el fuego de la discordia prendió en una gran parte de las Américas. Muchas causas concurren á esta funesta mutacion; pero contraigámonos á la conducta de nuestro gobierno constitucional. Séamos ingenuos: este tomó un rumbo opuesto al de Inglaterra; pero no el que dictaba la prudencia. La opresion y la licencia, aunque tan contrárias entre sí, producen un mismo efecto en política. Aquella en los Estados-Unidos, y esta en nuestras Américas, han sido los agentes mas poderosos de la revolucion. Nuestro nuevo gobierno sin conocer el caracter de los habitantes de aquella region, les dijo: «ya sois libres: á vosotros compete la reforma de vuestras leyes fundamentales: en vosotros reside la soberanía: cread juntas, y reclamad vuestros derechos;» y como este idioma para ellos era nuevo y halagüeno, cada uno lo entendió á su modo. El esclavo se creyó libre, el indio exento de toda contribucion, el español autorizado para romper los vínculos de la subordinacion, y todos para insultar las autoridades legítimas. Roto el freno de la sumision, el proselitismo abrasó las entrañas de los mas atrevidos, que seduciendo á los incautos formaron innumerables ban-

dos, que se hacian entre sí la guerra mas horrorosa. Asi corrian nuestras Américas á la aniquilacion hasta el año 14, en que restituido nuestro augusto MONARCA al trono de sus padres, restableciendo el sistema en que se habian educado, trató de poner término á la licencia. El daño era grande, y difícil su remedio; pero ello es cierto que en el período de seis años la Nueva-España se habia pacificado, el Perú estaba sumiso, la Costa-firme sostenia el honor de nuestras armas, y Buenos-Aires y Chile seguramente se hubieran recobrado, si hubiese llegado á su destino la expedicion grande que dió el grito de rebelion.

Los mismos insurgentes estaban tan convencidos de esta verdad, que no omitieron diligencia alguna para corronper á muchos gefes, quienes no contentos con infringir la ley de la subordinacion militar, rompieron de nuevo los vínculos sociales de la América, sepultando otra vez en la anarquía á Nueva-España y la Costa-firme; y si el Perú se ha conservado y ha sido la roca en que se han estrellado los ejércitos de Buenos-Aires, Chile y Colombia, es debido no solo al valor heroico de aquellos gefes, sino á la prevision y carácter del Virey Laserna de no poner en práctica unos decretos que con el nombre de liberales propendian á la anarquía. Desengañémonos, esta es un efecto necesario de las ideas democráticas en unos países que se han criado bajo el suave yugo de una monarquía moderada, que es el único Gobierno que puede destruir la divergencia de opiniones de aquellos habitantes, templar el ardor de sus sentimientos, y hacer desaparecer el funesto choque de sus pasiones. Si las instituciones políticas de nuestra América no son tan perfectas que no necesiten alguna reforma, debe esta prepararse y conducirse por grados. Asi lo ha hecho el gobierno español en varios ramos, y especialmente con respecto al comercio. Fernando VII concedió á una compañía de comerciantes formada en Barcelona permiso para hacer expediciones á Sto. Domingo, Puerto-Rico y la Margarita. Carlos III en 1763 dió á todo español la libertad de comerciar con los puntos indicados, con la Havana, la

Trinidad, la Luisiana, Yucatan y Campeche; no solo desde Cádiz, sino desde los puertos de Sevilla, Cartagena, Alicante, Barcelona, la Coruña, Santander y Guion, rebajando á un 6 por 100 los derechos, despues de haber suprimido una porcion de formalidades onerosas: en 2 de Octubre de 1778 hizo estensiva esta libertad de comercio á Buenos-Aires, Chile y el Perú, y despues á los vireinatos de Santafé y Guatemala, habilitando ademas los puertos de Málaga, Almería, Tortosa, Palma y Santaacruz de Tenerife. Nuestro augusto MONARCA el SR. D. FERNANDO VII, que Dios guarde, acaba de poner la última piedra á este grandioso edificio por el decreto de 9 de Febrero de este año, en que da la mayor libertad al comercio de todas sus Américas, teniendo la gloria de ser el primero de los Monarcas en este orden. Con esta y otras providencias benéficas acabará de tranquilizar aquellas posesiones, que la esperiencia ha acreditado que no pueden ser independientes, porque no tienen dentro de sí los medios necesarios para serlo, como los tenian los Estados-Unidos.

(Se continuará.)

Palma 4 de Julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.  
Parada Milicia Provincial, Hornabeque  
y sargento de hospital Artillería. = Socios.

AVISOS.

El jueves inmediato, dia 8 del corriente saldrá de este puerto al de Cartagena y Málaga la polacra la Asuncion su capitan D. Miguel Vert y Monar admite pasajeros, en la casa de San Antelmo se servirán acudir para contratar.

Al que haya encontrado una llave, que se perdió el 2 del corriente á la tarde, y quiere entregarla á la imprenta de este periódico, se le gratificará con 4 reales vellon.

El dia 6 del corriente sale balija para Mahon: y el 7 para Barcelona.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.